

**ACTA:** En Montevideo, el 5 de enero de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo N° 26 "Prestación de Servicios Audio Visuales para Eventos en General"**, Integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr Carlos Rodríguez, Dra. Natalla Baldomir y Lic. Noella Méndez, el Delegado Empresarial: Dr Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sr Eduardo Camargo y Eduardo Sosa en representación de FUECYS.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 16 de diciembre de 2016 registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO: Ajuste de salarios mínimos** En virtud de lo establecido en la cláusula octava del referido acuerdo el 1º de enero de 2018 los **salarios mínimos** del sector ajustarán el **3,75%**, valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2018 a 30 de junio de 2018. Se deja constancia que no procedió el correctivo ya que los valores nominales otorgados en el período 1ero de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2017 superaron el IPC de igual período.

**TERCERO:Ajuste de sobreajustes:** De acuerdo a lo establecido en la cláusula novena los trabajadores que perciben al 31 de diciembre de 2017 salarios superiores a los mínimos ajustarán 3,25% valor nominal considerado para el período 1 de enero de 2018 a 30 de junio de 2018.-----

**CUARTO:** En consecuencia los salarios mínimos a partir del 1º de enero de 2018 serán:

Franja 1	<b>Operador Básico de Audio y Video, Ayudante de Cámara, Auxiliar Administrativo, Chofer A.</b>	<b>\$ 21.235</b>
Franja 2	<b>Operador Técnico de Audio y Video, Camarógrafo-Editor y Chofer B</b>	<b>\$ 24.267</b>
Franja 3	<b>Técnico en informática y redes , Editor en Video</b>	<b>\$ 30.335</b>
Franja 4	<b>Encargado de División- Jefe Operacional</b>	<b>\$ 36.402</b>

Leída firman de conformidad.-----